

FEDERACION CHILENA DE BOXEO



COMPROBANTE DE EGRESO
FONDOS INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

0000995

DIA	MES	AÑO
30	06	24

CANCELADO A: Victor Mendez Arnez
 POR CONCEPTO DE: Pago de Remuneracion correspondiente al mes Junio 2024, según liquidacion adjunta, Prof. Anu. Federbox 2024
Prof. n° 2400042054

TOTAL CANCELADO: \$ 924.934.-
 SON: Novecientos veinticuatro mil novecientos treinta y cuatro
 PROGRAMA: Prof. Anu. Federbox 2024 ITEM: Remuneraciones
 EFECTIVO: _____
 CHEQUE N°: 4466303 BANCO: Santander \$ 924.934.-

PRESIDENTE
Vº Bº



TESORERO
Vº Bº

COD. N°	CUENTA	DEBE	HABER
	Prof. Anu. Federbox 2024	1.256.164.-	
	N° 2400042054		
	ARS		143.405.-
	Mozarte		185.981.-
	Univ. Unido		1.543.-
	Banco Santander		924.934.-
TOTALES IGUALES		\$ 1.256.164.-	1.256.164.-

IMP. RAUFI - FON. 22555 6849 - SANTIAGO

CONTADOR
IMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: _____ R.U.T.: _____

Serie CHEQUE
BB

02410095-4466303

Federacion Chilena De Boxeo

\$ 924.434,-

037-369-408

Stgo 31 07 2024
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Victor Mevrez Alvarez

LA SUMA DE

Novcientos veinticuatro mil novecientos treinta
y cuatro PESOS M/L.

O AL PORTADOR



Santander

BANCO SANTANDER CHILE

Agustinas 920 P.2 Poniente - Principa Iv
LOCALIDAD SANTIAGO

W. Mevrez

(M)

4466303 037032000002410095

FEDERACION CHILENA DE BOXEO
 RUT. 82.782.500-K COMUNA SAN MIGUEL
 DIRECCION: CHILOE N° 4625

LIQUIDACION DE SUELDOS

TRABAJADOR : VICTOR MANUEL MENDEZ ALVAREZ
 RUT : 5.165.931-7
 MES : JUNIO 2024

HABERES		DESCUENTOS		
SUELDO BASE	\$ 1.256.164	AFP CAPITAL	11,44%	143.705
GRATIFICACION LEGAL	\$	Adicional Isapre Colmena		98.050
BONOS PRODUCCION	\$	FONASA	7,00%	87.931
TOTAL IMPONIBLE	1.256.164			329.687
ASIG. FAMILIAR	0 \$	PRESTAMOS CUOTA		\$
LOCOMOCION	\$	DESCUENTO DE TERCEROS		\$
COLACION	\$	OROS DESCUENTOS		\$
TOTAL HABER	\$ 1.256.164	TOTAL DESCUENTOS		\$ 329.687

CALCULO IMPUESTO UNICO

RENTA IMPONIBLE	\$ 1.256.164
DESCTO. PREVISIONAL	\$ 329.687
BASE IMPONIBLE	\$ 926.477
IMPUESTO A PAGAR	\$ 1.543



SUELDO LIQUIDO	\$ 926.477
Impto. Unico	\$ 1.543
LIQUIDO A PAGAR	\$ 924.934

RECIBO Y FIRMO CONFORME

SANTIAGO, 12 DE AGOSTO DE 2024

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PREVIRED, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) VICTOR MANUEL MENDEZ ALVAREZ, Rut: 5.165.931-7, por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador FEDERACION CHILENA DE BOXEO, Rut: 82.782.500-k, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

Institución de Previsión	Mes y año Remuneraciones	Tipo Pago	Remuneración Imponible	Monto Cotizado	Fecha de Pago	Nº Folio Planilla
CAPITAL (COTIZACION OBLIGATORIA)	Junio 2024	REM	\$1.256.164	\$143.705	06/08/2024	2008202406273472
INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)	Junio 2024	REM	\$1.256.164	\$11.682	06/08/2024	2055240600480722

Tipos de Pago: Remuneraciones(REM); Gratificaciones(GRA); Retroactivos(RET); Bonos Ley(LEY)

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PREVIRED y, conforme se establece en dictamen Nº 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.


Esteban Segura R.
Gerente General

Certificado Electrónico
12/08/2024 21:05:46
PREVIRED

* Pago conforme a Circular 1.888 de 08.03.2001 de la Superintendencia de Seguridad Social y letra B, Título VIII, Libro II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.

CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago de Chile 01 de ENERO de 2024 se suscribe el presente Contrato de Trabajo

Individualización del Trabajador

Nombre : Víctor Manuel Méndez Álvarez
Fecha de nacimiento : 27 de Octubre de 1947
Nacionalidad : Chileno
Estado Civil : Casado
Procedencia : Santiago
Cédula de Identidad : 5.165.931-7
Domicilio : Lo Encalada N°179 Dep.504, Ñuñoa

Individualización del Empleador

Nombre del Empleador : Federación Chilena de Boxeo
Rut Empresa : 82.782.500-K
Representante Legal : Armando V. Hervé Unzaga
Rut Representante Legal : 4.668.390-0
Dirección : Chiloé 4625 San Miguel
Giro : Deportes

Entre las partes arriba individualizadas, se suscribe el presente contrato de trabajo para cuyo efecto los contratantes convienen en denominarse trabajador y empleador, respectivamente:

PRIMERO : Al Sr. Víctor Manuel Méndez Álvarez para los efectos del presente contrato el trabajador se compromete a efectuar la siguiente labor: **Gerente General**

SEGUNDO : Al trabajador le queda prohibido ejecutar o participar en negociaciones que correspondan al giro de negocio del empleador dentro o fuera de su jornada de trabajo, y desempeñar cualquier otra actividad remunerada dentro de sus horas de trabajo sin la autorización expresa y previa del empleador, dada por escrito, con el objeto que no se vea menoscabada su labor y rendimiento.

TERCERO : La jornada de trabajo será la siguiente:

Jornada: Lunes a Viernes de 12:00 a 20:00 Hrs.

Se otorga una hora de colación, la cual no tendrá fines remunerados.

CUARTO : La Federación Chilena de Boxeo, para los efectos del siguiente contrato, el empleador se compromete a remunerar al trabajador un sueldo imponible de \$1.376.987.- mensuales. (Un millón trescientos setenta y seis mil novecientos ochenta y siete pesos.-)

QUINTO : El trabajador declara conocer que la naturaleza de la institución, no percibe fines de lucro, por lo tanto acepta que no corresponde la cancelación de gratificación anual.

SEXTO : El empleador no otorgará ningún beneficio extraordinario al trabajador, sólo lo ya contemplado en las incisiones anteriores.

SEPTIMO : El trabajador deberá guardar absoluto secreto de los antecedentes que por su naturaleza deban estimarse "informaciones reservadas" o confidenciales, como asimismo de aquellas que lleguen a su conocimiento en carácter de tales, y no dar información alguna a personas extrañas respecto a sus relaciones con el empleador o de los demás trabajadores de la empresa.

Especialmente deberá abstenerse de divulgar información confidencial perteneciente a la Federación Chilena

Detalles sobre remuneraciones de los empleados y otros beneficios también se considerarán como confidenciales.

El trabajador no divulgará información confidencial ni siquiera a compañeros de trabajo.

Asimismo, deberá entregar voluntariamente a la gerencia, o al representante que ella designe, todos los originales o copias de los documentos de trabajo y todos los ítems pertenecientes a la Federación Chilena de Boxeo, al término del contrato. Si le es requerido, el trabajador deberá entregar todos estos documentos e ítems durante su traspaso de cargo.

OCTAVO : Se prohíbe al trabajador trabajar horas extraordinarias sin la autorización escrita del empleador. En este último caso las horas extraordinarias se pagarán con el recargo legal correspondiente.

NOVENO : En caso de inasistencia al trabajo por enfermedad, el trabajador deberá justificarla con la licencia médica correspondiente, extendida en conformidad al Decreto Reglamentario sobre licencias médicas según proceda, o por un médico del propio empleador, debiendo en todo caso dar aviso al empleador por escrito dentro del plazo de 24 horas desde que haya dejado de asistir al trabajo.


DÉCIMO : Cualquier pretensión que el empleador conceda al trabajador, fuera de los que le correspondan de acuerdo con este contrato, sus modificaciones o anexos, u otro documento escrito o de imposiciones legales en vigor, se entenderá conferida a Título de mera libertad, no otorgando derecho alguno al trabajador sobre esta concesión, y el empleador podrá suspender ésta o modificarla a su entero arbitrio.

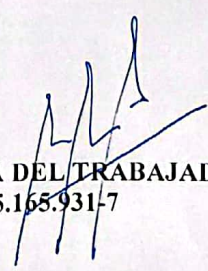
UNDECIMO : De toda modificación el presente contrato se dejará constancia expresa al dorso de este documento o en documento anexo firmado por ambas partes.

DUODECIMO: El presente contrato tendrá duración de Indefinido dejando constancia que el trabajador **Sr. Víctor Manuel Méndez Álvarez** ingresó al servicio el **07 de Febrero de 1991**

DECIMOTERCERO: El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia que el Sr. **Víctor Manuel Méndez Álvarez** en este acto recibe una copia del presente documento. Se entiende incorporados al presente contrato todas las disposiciones legales que se dicten con posterioridad a la fecha de suscripción y que tengan relación con él.

NOTA: Los valores y montos registrados en este contrato son proporcionados por el IND y tiene la validez ya establecida en dicho proyecto.


FIRMA DEL EMPLEADOR
RUT: 4.668.390-0


FIRMA DEL TRABAJADOR
RUT: 5.165.931-7





Planilla de Declaración y Pago de Cotizaciones de Salud a Isapres

Instrucciones de llenado

Si el formulario es llenado a mano, debe ser con letra impresa, mayúscula y lápiz pasta negro o azul, escriba en forma colmena sin seguir el espaciado de utilizando un casillero por cada letra o número.
Ejemplo: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

O bien, para el llenado a máquina o computador, escriba en forma colmena sin seguir el espaciado de las casillas. Utilice preferentemente letra mayúscula.
Ejemplo: 1234567890 1234567890

Fecha: _____
DIA _____ MES _____ AÑO _____

FOLIO _____

TIPO DE PAGO: 1 DECLARACIÓN Y PAGO 2 DECLARACIÓN Y NO PAGO 3 PAGO DE DECL. Y NO PAGO 4 GRATIFICACIONES 5 OTRAS 6

DECLARACIÓN Y NO PAGO: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

EMPLEADOR: 1 TRABAJADOR INDEPENDIENTE: 2 ENTIDAD ENCARGADA DEL PAGO DE LA PENSION: 3 VOLUNTARIO: 4

FAX: _____ EMAIL: _____

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL ENTE PAGADOR

1	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	FEDERACION CHILENA DE BOKEO	4	COMUNA	SANMIGUEL	2	R.U.T.	82782500	-	K
3	DIRECCION	CHILE 4625				5	CIUDAD	SANTIAGO		
6	TELEFONO					9	R.U.T. REPR. LEGAL	4668390	0	10

SECCIÓN B: DETALLE DE COTIZACIÓN

Nº SECC.	IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO			REMUERACION IMPONIBLE, PENSION O RENTA DECLARADA \$	COTIZACIÓN LEGAL (%)	COTIZACIÓN LETY 18,988 \$	COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA \$	COTIZACIÓN PACTADA SEGUN PLAN \$	TOTAL A PAGAR \$	MOV. DEL PERSONAL	
	RUT O C.I. (CON DIGITO VERIF.)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO							FECHA INICIO DIA MES AÑO	FECHA TERMINO DIA MES AÑO
1	5165931	F NENDEZ	ALVAREZ VICTOR MONVEL	1.256.164	87,931	98.050	185.981	185.981	185.981		
2											
3											
4											
5											
				TOTAL PAGINA	1.256.164	87,931	98.050	185.981	185.981		
				TOTALES ACUMULADOS							

ESTA PLANILLA DEBE CANCELARSE ANTES DEL _____

(Si es cotizante independiente registre en esta última columna los valores respectivos)

SECCIÓN C: ANTECEDENTES DE LA COTIZACIÓN

CONCEPTO	CODIGO	VALORES \$	1	2
COTIZACIÓN LEGAL	01	87.931		
COTIZACIÓN ART. 8º LEY 18.986	02			
COTIZACIÓN VOLUNTARIA	03	98.050		
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	04	185.981		
REAJUSTES	05	143		
INTERESES	06	9386		
OTROS	07	1818		
SUB TOTAL	08			
CONVENIOS Y DESCUENTOS	09			
TOTAL A PAGAR	10	192.588		

ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO: EFECTIVO CHEQUE

Nº DE CHEQUE: _____ BANCO: _____

DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON EXPRESIÓN FIEL A LA REALIDAD

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Nº DE FOLIO: _____ PLANILLA DE DECLARACIÓN: _____

SECCIÓN D: ANTECEDENTES GENERALES

1 PERIODO DE PAGO REMUNERACIONES DE: 06 2024

2 OPORTUNIDAD DE PAGO: NORMAL ATRASADA ADELANTADA

3 FECHA DE PAGO: DIA _____ MES _____ AÑO _____

4 GRATIFICACIONES: DESDE _____ HASTA _____

5 Nº DE AFILIADOS: _____

6 HORAS ADICIONALES: _____

1 CONTRATACION 2 RETROS 3 SUBSIDIOS 4 ACCIO TRABAO 5 PERIODO SIG DE 6 SUELDO



BB Serie CHEQUE

02410095-4466311

Federacion Chilena De Boxeo

037-369-841

\$ 197.388,-

Stgo 31 07 2024
Ciudad d d m m a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE

LA SUMA DE *Coluena*
cinco noventa y siete mil trescientos ochenta y
ocho PESOS M/L



BANCO SANTANDER CHILE

Agustinas 920 P.2. Poniente - Príncipe Iv LOCALIDAD SANTIAGO

[Signature]
O AL PORTADOR

